



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00040

000525

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026-2004-MDJLBvR

J.L. Bustamante y Rivero 2004, enero 16

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO : El expediente N° 12759-03, presentado por la Señora Lucila Rondón de Alarcón, quien solicita apoyo económico por problemas de salud de su esposo Jesús Alarcón Rodríguez, quien se encuentra actualmente internado en el Hospital General;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Carta de fecha 09.12.2003, la Señora Lucila Rondón de Alarcón solicita apoyo económico por problemas de salud de su esposo para poder pagar las medicinas y su hospitalización;

Que, el Maestro Calificador del gasto aprobado por R.D. 052-2000/EF/76.01 anexo, establece que las Subvenciones Sociales están destinadas a cubrir los egresos de los organismos públicos o entidades privadas y organismos sociales de carácter asistencial cultural o social sin fines de lucro y "Otros destinados a personas naturales de acuerdo a disposición expresa";

Que, según informe N° 003-2004-OPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el pedido podrá ser considerado como Subvención Social, en la actividad Gestión Administrativa, según se detalla :

⇒ Función	Administración y Planeamiento
⇒ Programa	Administración
⇒ Sub Programa	Administración General
⇒ Actividad	Gestión Administrativa
⇒ Cadena de Gasto	5.4.11.40
⇒ Fuente de Financiamiento	Recursos Directamente Recaudados

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 150.00 nuevos soles, a favor de la Señora Lucila Rondón de Alarcón.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorícese para que el cheque sea girado a nombre de Doña Lucila Rondón de Alarcón, quien tiene la responsabilidad del uso correcto de la subvención social otorgada.

ARTÍCULO TERCERO: Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Planeación y Presupuesto
Administración (expediente)
Intermedio
AZ/MFP/azh



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tjada
ALCALDE